



Ambito de la
Administración Local

Ayuntamiento de Peralta

Ejercicio 2002



Diciembre de 2003



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
COMPTOS
GANBERA

Índice

	<i>Página</i>
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OBJETIVO.....	4
III. ALCANCE.....	5
IV. OPINIÓN.....	6
IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2002.....	6
IV.2. Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002.....	6
IV.3. Legalidad.....	6
IV.4. Situación financiera a 31 de diciembre de 2002.....	6
IV.5. Información adicional y notas explicativas.....	7
IV.6. Seguimiento de recomendaciones del informe de 1990.....	7
IV.7. Conclusión general.....	7
V. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	8
V.1. Contratación administrativa.....	8
V.2. Otras recomendaciones de gestión.....	9
V.3. Urbanismo.....	10
 ANEXO.- MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE 2002.....	 12

I. Introducción

A partir del año 2003 en que se realiza la fiscalización de las cuentas correspondientes al ejercicio 2002, la Cámara de Comptos decidió ampliar el grupo de ayuntamientos a los que se realiza auditoría anual, incrementando hasta los mayores de 5.000 habitantes (antes se realizaba sólo para los de más de 10.000 habitantes).

En este contexto se incluye la auditoría del Ayuntamiento de Peralta que cuenta con 5.771 habitantes y, junto con sus organismos autónomos, presenta las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre 2002:

Entidad	Euros		Personal
	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	
Ayuntamiento	7.562.797	6.720.120	34
Escuela de Música	163.808	103.000	17
Consolidado	7.726.605	6.823.120	51

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de Servicio Social de Base de Peralta-Falces-Marcilla-Funes a través de la que presta los Servicios Sociales. Además, pertenece a la Mancomunidad de Ribera Alta de Residuos Sólidos Urbanos a través de la cual se prestan los servicios de gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera, y de la ejecución de los Presupuestos de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Peralta y de su organismo autónomo correspondientes al ejercicio 2002.

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa y de gestión urbanística, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Peralta y de su organismo autónomo correspondiente al ejercicio 2002.
- b) El reflejo de la situación patrimonial a 31 de diciembre de 2002, de acuerdo con los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento y de su organismo autónomo a 31 de diciembre de 2002.
- e) La razonabilidad y coherencia de los datos y comentarios incluidos en la información complementaria y notas explicativas a los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Peralta.
- f) El grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas por esta Cámara en su último informe de fiscalización correspondiente al ejercicio de 1990.

III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Peralta (en adelante, Ayuntamiento) y de su organismo autónomo, Escuela de Música, que comprenden el estado de liquidación del presupuesto consolidado, el resultado presupuestario consolidado, el remanente de tesorería consolidado del ejercicio 2002 y el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2002, así como información complementaria y notas explicativas a dichos estados financieros consolidados, correspondiente al ejercicio 2002.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública y con la misma aplicación se lleva también la contabilidad del organismo autónomo.

El trabajo realizado se ha centrado por tanto en la revisión de los distintos capítulos económicos de la ejecución del Presupuesto, analizando sus modificaciones y el grado de cumplimiento de las previsiones, como de las distintas masas patrimoniales, revisando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en los trabajos de años anteriores.

El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos necesarios para mejorar la organización, control interno, eficacia y eficiencia del Ayuntamiento.

El trabajo de campo se ha desarrollado durante el mes de junio de 2003.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de su organismo autónomo la colaboración prestada en el realización del presente trabajo.

IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, los estados financieros consolidados del Ayuntamiento de Peralta y de su organismo autónomo, para el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2002, elaborados bajo la responsabilidad del Ayuntamiento.

En nuestra revisión se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

IV.1. En relación con la liquidación del presupuesto consolidado de 2002

El estado de liquidación del presupuesto consolidado de 2002 adjunto y las notas correspondientes, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la actividad realizada y la situación presupuestaria al 31 de diciembre de 2002.

IV.2 Reflejo de la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2002

El balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2002 adjunto y las notas correspondientes, reflejan de una manera razonable la situación financiero-patrimonial del Ayuntamiento, con las salvedades referidas al inventario de bienes (inmovilizado) que data de 1995 y se encuentra pendiente de actualizar.

IV.3 Legalidad

La actividad económico-financiera del Ayuntamiento se desarrolla, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

IV.4 Situación financiera a 31 de diciembre de 2002

Con un presupuesto inicial consolidado en 2002 de 10.246.000 euros y un definitivo de 13.259.000 euros, presenta un nivel de ejecución del 58 por ciento en gastos y 51 por ciento en ingresos. Esta desviación se debe principalmente a que muchas inversiones se han quedado en fase AD, es decir, adjudicadas pero sin ejecutarlas, ya que otra serie de inversiones no han iniciado ningún proceso para su ejecución, lo que provoca que también sea baja la ejecución de los ingresos por transferencias y no haya sido preciso concertar nueva deuda.

Entre los ingresos, los impuestos directos se ejecutan en un 119 por ciento y los impuestos indirectos en un 117 por ciento, representando es-

tos dos capítulos el 17 por ciento de los ingresos del ejercicio. El 48 por ciento de los recursos del Ayuntamiento proceden de subvenciones.

Al cierre del ejercicio se ha obtenido un déficit de 903.000 euros, siendo el resultado presupuestario ajustado de 354.000 euros de déficit, ya que el año anterior se habían registrado ingresos por importe de 549.000 euros destinados para financiar unas inversiones cuyo gasto se ha ejecutado durante el ejercicio 2002. La deuda a 31 de diciembre de 2002 se sitúa en 585.000 euros. El destino de estos fondos es fundamentalmente la financiación de las obras de reforma del polideportivo, adquisición de inversiones reales y remodelación de los sotos. El ahorro neto es del 16 por ciento y el remanente de tesorería consolidado asciende a 881.000 euros.

IV.5 Información adicional y notas explicativas

La información adicional y notas explicativas a los estados financieros consolidados contenidas en la Memoria del Ayuntamiento, contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada.

IV.6 Seguimiento de recomendaciones del informe de 1990

Debido al tiempo transcurrido desde la realización del anterior informe de fiscalización, realizado sobre los estados financieros de 1990, no se efectúa el seguimiento detallado de las recomendaciones. No obstante, puede afirmarse, con carácter general, la sustancial mejora experimentada por el Ayuntamiento.

IV.7. Conclusión general

Como resumen, y a modo de conclusión general, podemos indicar que el Ayuntamiento de Peralta gestiona sus presupuestos de una manera razonable desde el punto de vista administrativo. No obstante, y en orden a una mejora de sus procedimientos, en el epígrafe siguiente se realizan las recomendaciones oportunas.

V. Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones

V.1 Contratación administrativa

Este apartado se desglosa por un lado, en aspectos relativos a compras de suministros y prestación de servicios y, por otro, en inversiones.

V.1.1 Compras de suministros y prestación de servicios

Hemos llevado a cabo la revisión de los siguientes expedientes de contratación:

- *Contratación de servicios de gestión del Centro de educación infantil.*
- *Contratación de servicios de limpieza del Centro de educación infantil.*

Siguiendo las recomendaciones de esta Cámara de Comptos, se aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras. No obstante, del muestreo efectuado destacamos las siguientes recomendaciones:

- *Desarrollar por escrito el procedimiento de compras aplicado tanto al Ayuntamiento como a su organismo autónomo, desarrollando expresamente el papel de la asesoría jurídica e intervención municipal, de acuerdo con la normativa.*
- *Constituir la Junta de Compras prevista en la Ley Foral de Administración Local de Navarra.*

V.1.2 Inversiones

Se han revisado los siguientes expedientes de contratación de 2002 con independencia de su imputación presupuestaria plurianual:

Expediente	Procedimiento	Gasto 2002 (Euros)
Redes de abastecimiento y saneamiento	Concurso	92.152
Compra mobiliario centro infantil	Concurso	142.693
Piscina cubierta y vestuarios	Concurso	1.501.537
Polígono Escopar calle B	Concurso	982.658

Estas inversiones fueron adjudicadas en el ejercicio 2002 y suponen un 58 por ciento de las obligaciones reconocidas durante el ejercicio 2002.

Por otra parte, hemos revisado la inversión realizada durante 2002 en bienes patrimoniales "Casa Sector U-1" por importe de 524.191 euros.

Del muestreo realizado se desprende que, en general, se cumple la normativa vigente en la realización de los gastos de inversión.

V.2 Otras recomendaciones de gestión

A continuación y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión, debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

V.2.1 Organización General

- *Elaborar un Reglamento de Régimen Interior, en el que se definan y distribuyan las competencias, estableciendo mecanismos efectivos de control, intervención y tutela entre los órganos ejecutivos del Ayuntamiento y su organismo autónomo.*
- *Realizar un estudio sobre la adecuación de la Plantilla a las necesidades de personal, analizando su racionalidad, la carga de trabajo por puesto y los niveles retributivos y gastos sociales correspondientes.*
- *Confeccionar por escrito los procedimientos básicos de gestión, identificando y asignando responsables a las distintas fases de ejecución del mismo.*

V.2.2 Inventario-Inmovilizado

- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como patrimoniales y comunales.*
- *Actualizar el inventario del patrimonio municipal y establecer un sistema de control y seguimiento de altas y bajas que facilite su permanente actualización y su conexión con el inmovilizado en la contabilidad.*
- *Revisar y depurar los saldos contables que conforman el inmovilizado, al objeto de que los mismos reflejen correctamente los bienes del Ayuntamiento.*

V.2.3 Personal

- *Las asignaciones a los corporativos deben adecuarse a la normativa vigente: sueldo por dedicación parcial o total, o dietas por la asistencia efectiva a los actos municipales, aplicando en su caso las oportunas retenciones.*

V.2.4 Ingresos Tributarios, Tasas y Precios Públicos

- *Aprobar con carácter previo a su cobro los padrones y sus modificaciones.*
- *Actualizar periódicamente los estudios de costes que soportan las tasas y precios públicos.*

V.2.5 Aspectos Contables-Presupuestarios

- *Cumplir con los plazos establecidos en la legislación vigente en cuanto a la elaboración y aprobación de los presupuestos municipales, con la finalidad de que éstos constituyan una herramienta básica para la gestión, así como su liquidación dentro de los plazos establecidos.*
- *Cumplimentar los expedientes de las modificaciones presupuestarias de manera correcta, informando por escrito en todo caso y publicando en el BON la totalidad de los mismos, sin que existan desfases temporales entre su contabilización, información y aprobación.*
- *Establecer el uso de firmas mancomunadas para la disposición de fondos de tesorería.*

V.3 Urbanismo

Se encuentra pendiente de redacción del nuevo Plan Municipal para Peralta, que en principio estaba prevista para el año 2002 pero que debido a la inminente aprobación de una nueva Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, el propio Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda dejó pendiente para que el nuevo plan se ajuste a la ley nueva.

El 28 de marzo de 2003 entró en vigor la nueva Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), que sustituye a la Ley Foral 10/1994, de 4 de julio. El Ayuntamiento la debe tener en cuenta a partir del próximo ejercicio.

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente

Pamplona, 29 de diciembre de 2003.

El Presidente, Luis Muñoz Garde

**Anexo. – Memoria de los
estados financieros
consolidados de 2002**

Ayuntamiento de Peralta

Memoria de los Estados Financieros
Consolidados del ejercicio 2002

Elaborado por Interventor Municipal

INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	3
2. PRESENTACIÓN	8
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	9
I Introducción.....	9
II Liquidación presupuestaria del ejercicio 2002.....	9
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	11
IV Notas a la ejecución de los gastos.....	14
V Notas a la ejecución de los ingresos	17
4. EJECUCIÓN FUNCIONAL.....	20
5. CONTRATACIÓN.....	20
6. BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002	20
I Bases de presentación.....	20
II Principios contables.....	21
III Notas al balance.....	22
7. OTROS COMENTARIOS.....	22
VI Compromisos y contingencias	22
VII Situación fiscal del Ayuntamiento	22
VIII Compromisos adquiridos para años futuros.....	22
IX Urbanismo	22
X Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio	23
8. ANEXOS.....	24

1.-ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Balance de situación consolidado 31 de diciembre de 2002
(Expresado en Euros)

Según DECRETO FORAL 272/1998

Denominación	ACTIVO	
	2002	2001
A INMOVILIZADO	18.963.380,79	15.548.971,73
1 Inmovilizado material	15.140.161,64	11.929.945,81
2 Inmovilizado inmaterial	56.465,78	50.742,70
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general	4.058.081,10	3.076.585,68
4 Bienes comunales	-291.327,73	491.697,54
5 Inmovilizado financiero	0,00	0,00
B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0,00	0,00
6 Gastos cancelar	0,00	0,00
C CIRCULANTE	-1.477.487,68	2.974.018,31
7 Existencias	0,00	0,00
8 Deudores	1.453.576,04	919.641,10
9 Cuentas financieras	568.951,83	2.047.935,80
10 Situac. Transitorias de financ., Ajustes por periodificación	0,00	
11 Rtdo. Pendiente de aplicación (perdida del ejercicio)	-3.500.015,55	6.441,41
TOTAL ACTIVO	17.485.893,11	18.522.990,04

Denominación	PASIVO	
	2002	2001
A FONDOS PROPIOS	15.624.066,35	16.508.146,35
1 Patrimonio y reservas	9.557.599,30	12.371.538,55
2 Resultado económico ejercicio (beneficio)	714.723,54	696.293,40
3 Subvenciones de capital	5.351.743,51	3.440.314,40
B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	0,00	
4 Provisiones	0,00	
C ACREEDORES A LARGO PLAZO	586.893,68	705.225,87
5 Empréstitos, préstamos y finanzas y depósitos recibidos	586.893,68	705.225,87
D ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.274.933,08	1.309.617,82
6 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	1.271.365,33	1.304.440,40
7 Partidas ptes de aplicación y ajustes por periodificación	3.567,75	5.177,42
TOTAL PASIVO	17.485.893,11	18.522.990,04

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CONSOLIDADO AÑO 2.002

(Expresado en Euros)

CLASIFICACION ECONOMICA

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1,00	1.272.158,88	5.300,00	1.277.458,88	1.239.766,06	1.221.736,76	18.029,30	97,05	16,05
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2,00	1.185.740,97	266.619,76	1.452.360,73	1.439.659,76	1.328.789,84	110.869,92	99,13	18,63
Gastos financieros	3,00	28.730,68	0,00	28.730,68	27.570,95	26.384,96	1.185,99	95,96	0,36
Transferencias corrientes	4,00	176.688,65	12.400,00	189.088,65	167.268,98	120.224,28	47.044,70	88,46	2,16
Inversiones reales	6,00	7.426.399,85	2.724.222,14	10.150.621,99	4.692.658,60	3.828.697,49	863.961,11	46,23	60,73
Transferencias de capital	7,00	36.697,80	4.728,11	41.425,91	41.348,67	41.348,67	0,00	99,81	0,54
Pasivos financieros	9,00	119.541,30		119.541,30	118.332,18	104.189,61	14.142,57	98,99	1,53
Total gastos		10.245.958,13	3.013.270,01	13.259.228,14	7.726.605,20	6.671.371,61	1.055.233,59	58,27	100,00

CLASIFICACION FUNCIONAL

Concepto	Grupo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Sevicios de carácter general	1,00	249.849,93	12.000,00	261.849,93	259.653,84	234.178,37	25.475,47	99,16	3,36
Protección civil y seguridad ciudadana	2,00	197.672,89	0,00	197.672,89	193.040,42	186.384,59	6.655,83	97,66	2,50
Seguridad, protección y promoción social	3,00	492.679,69	6.800,00	499.479,69	496.418,90	488.360,43	8.058,47	99,39	6,42
Producciones bienes públicos carácter social	4,00	6.724.015,94	2.339.177,00	9.063.192,94	5.440.173,52	4.659.033,19	781.140,33	60,02	70,41
Producciones bienes públicos carácter econ.	5,00	2.321.018,35	638.393,01	2.959.411,36	1.068.457,29	861.601,14	206.856,15	36,10	13,83
Regulación económica de carácter general	6,00	84.802,80	3.300,00	88.102,80	85.579,65	85.579,65	0,00	97,14	1,11
Activ.econ.y regulac.sectores productivos	7,00	27.646,55	13.600,00	41.246,55	37.378,45	25.659,67	11.718,78	90,62	0,48
OOAA advos, comerc.,indust.,financ.	8,00								
Transferencias a Administraciones Públicas	9,00								
Deuda Pública	0,00	148.271,98	0,00	148.271,98	145.903,13	130.574,57	15.328,56	98,40	1,89
Total gastos		10.245.958,13	3.013.270,01	13.259.228,14	7.726.605,20	6.671.371,61	1.055.233,59	58,27	100,00

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CONSOLIDADO AÑO 2.002

(Expresado en Euros)

Concepto	Capítulo	Previsión inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución
Impuestos directos	1	816.775,45		816.775,45	968.081,26	903.357,66	64.723,60	118,52
Impuestos indirectos	2	180.303,63		180.303,63	211.348,04	199.824,29	11.523,75	117,22
Tasas y otros ingresos	3	604.501,42	16.889,90	621.391,32	752.496,18	723.640,94	28.855,24	121,10
Transferencias corrientes	4	1.190.619,55	10.100,00	1.200.719,55	1.278.900,34	1.274.991,64	3.908,70	106,51
Ingresos patrimoniales	5	305.644,71	0,00	305.644,71	345.366,93	319.325,33	26.041,60	113,00
Enajenación de inversiones reales	6	1.687.047,89	0,00	1.687.047,89	1.278.249,55	1.597.769,55	-319.520,00	75,77
Transferencias de capital	7	4.492.565,48	109.251,93	4.601.817,41	1.988.677,99	998.848,95	989.829,04	43,22
Activos financieros	8		1.704.021,08	1.704.021,08				
Pasivos financieros	9	968.500,00	1.173.007,10	2.141.507,10				
Total ingresos		10.245.958,13	3.013.270,01	13.259.228,14	6.823.120,29	6.017.758,36	805.361,93	51,46

Estado de ejecución del presupuesto por órganos. Ejercicio 2002.

GASTOS	TOTAL OBLIGAC. RECONOC.	AYUNTAMIENTO	ESCUELA DE MÚSICA
1. Gastos de Personal	1.239.766,06	1.104.800,58	134.965,48
2. Gtos. Bienes ctes. y Servicios	1.439.659,76	1.414.313,32	25.346,44
3. Gastos Financieros	27.570,95	27.570,95	
4. Transferencias Corrientes	167.268,98	166.068,45	1.200,53
6. Inversiones Reales	4.692.658,60	4.690.363,51	2.295,09
7. Transferencias de Capital	41.348,67	41.348,67	
8. Activos Financieros	0,00		
9. Pasivos Financieros	118.332,18	118.332,18	
TOTAL GASTOS	7.726.605,20	7.562.797,66	163.807,54

INGRESOS	TOTAL OBLIGAC. RECONOC.	AYUNTAMIENTO	ESCUELA DE MÚSICA
1. Impuestos Directos	968.081,26	968.081,26	
2. Impuestos Indirectos	211.348,04	211.348,04	
3. Tasas, precios public. y otros	752.496,18	676.542,27	75.953,91
4. Transferencias corrientes	1.278.900,34	1.251.856,35	27.043,99
5. Ingr. Patrimonio y comunales	345.366,93	345.364,16	2,77
6. Enajenac. Inversiones Reales	1.278.249,55	1.278.249,55	
7. Transf. y otros Ingr. Capital	1.988.677,99	1.988.677,99	
8. Activos Financieros	0,00		
9. Pasivos Financieros	0,00		
TOTAL INGRESOS	6.823.120,29	6.720.119,62	103.000,67

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2.002

CONCEPTO	EJERCICIO CIERRE	EJERCICIO ANTERIOR
	2002	2001
Derechos reconocidos netos	6.823.120,29	5.528.698,40
Obligaciones reconocidas netas	7.726.605,20	5.934.297,83
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-903.484,91	-405.599,43
AJUSTES		
(-) Desviación Financiación positiva	-1.028.477,15	-227.455,32
(+) Desviación Financiación negativa	502.902,63	467.499,94
(+) Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	1.075.519,98	1.509.243,61
RESULTADOS PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-353.539,45	1.343.688,80

- El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.
- Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.002

CONCEPTO	EJERCICIO CIERRE	EJERCICIO ANTERIOR	% VARIACION
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.319.070,23	780.217,71	69,06 %
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	805.361,93	237.453,65	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrado	257.530,23	454.362,77	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	379.335,96	216.684,18	
+ Reintegros de Pagos	0,00	0,00	
- Derechos de difícil recaudación	-119.590,14	-123.105,47	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	-3.567,75	-5.177,42	
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	-1.260.017,39	-1.293.299,89	-2,57 %
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	-1.055.233,59	-1.022.838,35	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrado	-897,55	-5.634,88	
+ Devoluciones de Ingresos	-3.144,29	0,00	
+ Gastos Extrapresupuestarios	-200.741,96	-264.826,66	
+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA	568.951,83	2.047.935,80	-72,22 %
+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS	253.312,73	169.860,61	
= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL	881.317,40	1.704.714,23	-48,30 %
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	673.175,43	230.993,24	191,43 %
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	0,00	0,00	
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	208.141,97	1.473.720,98	-85,88 %

- El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

2.-PRESENTACIÓN

El presupuesto Municipal del año 2002 fue aprobado en marzo de 2002.

La ejecución del presupuesto ha significado unos ingresos de 6.823.120 euros y unos gastos de 7.726.605 euros sobre un presupuesto definitivo de 13.259.228 euros, lo que supone unos porcentajes de realización del 51,46% y 58,27% respectivamente, con un resultado de déficit de 903.485 euros.

Como hechos más importantes a destacar en la ejecución del presupuesto del ejercicio de 2.002 estarían:

- La ejecución en mayor parte de las piscinas cubiertas con un coste en torno a los 3 millones de euros que con el resto de instalaciones deportivas ya realizadas, se ha preparado una ciudad deportiva completa que se entiende que va a suponer una mejora espectacular de la oferta de servicios deportivos de Peralta.
- Se pone en funcionamiento el ciclo de 0-3 años acogiéndonos al Convenio con Bienestar Social. Ello ha llevado fuertes inversiones tanto en edificio como mobiliario todo subvencionado en parte por Educación y por otra Bienestar Social, para dar salida al problemas de guardería que existía en Peralta. La gestión corresponde a personal ajeno al Ayuntamiento.
- El desarrollo constante de nuevas fases del Polígono Escopar, para así dar salida a las nuevas y constantes peticiones de terreno industrial.
- El Convenio Urbanístico firmado con "Sector E", que va a promover nuevas viviendas y al Ayuntamiento le proporciona nuevos terrenos municipales con fin variados.
- Como cuestión negativa, es la suma tan importante que hay adjudicado y no realizado en el año 2.002 ya que supera los 2 millones de euros y que va a suponer un fuerte incremento del presupuesto de 2.003.

FIRMADO: EL ALCALDE,

3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

I.- INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Peralta situado en la Zona media de Navarra a 25 km de Tafalla y 60 de Pamplona, cuenta en 2.002, con una población de 5.771 habitantes, según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero de 2.002

Para el desarrollo de su actividad se ha dotado de los siguientes organismos autónomos y entidades:

- ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA DE PERALTA

Las aportaciones del Ayuntamiento a sus Organismos Autónomos, en cuanto a transferencias corrientes, son las siguientes:

Organismos Autónomos	ESCUELA MUSICA
Transferencias corrientes	54.091,09 EUROS

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados organismos autónomos. Las cifras más significativas en 2002 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Euros			
Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2002
Ayuntamiento	7.562.797,66	6.720.119,62	34
Escuela de Música	163.807,54	103.000,67	17
Total	7.726.605,20	6.823.120,29	51

- MANCOMUNIDADES

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de Servicio Social de Bases de Peralta-Falces-Marcilla-Funes a través de la que presta los Servicios Sociales. Además, pertenece a la Mancomunidad de Ribera Alta de Residuos Sólidos Urbanos a través de la cual se prestan los servicios de gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.

II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2002

1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

a) Presupuesto General Único

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

i) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

j) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

k) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

l) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

m) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

n) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidas por la entidad otorgante.

III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.

1. Aspectos generales:

El Presupuesto General del Ayuntamiento de Peralta y su Organismo Autónomo Escuela de Música, correspondiente al ejercicio 2002, fue aprobado por Acuerdo de Pleno del 26 de marzo de 2.002 y el importe de los créditos iniciales, así como los de las modificaciones aprobadas durante el ejercicio, fueron los siguientes:

	<u>Euros</u>
Presupuesto inicial	10.245.958,13
Modificaciones presupuestarias:	
Créditos extraordinarios	163.286,60
Suplementos de créditos	396.691,83
Bajas por anulación	-320.951,15
Incorporaciones de remanente de crédito	<u>2.774.242,73</u>
Presupuesto definitivo	13.259.228,14

2. Grado de ejecución del presupuesto consolidado

Las obligaciones reconocidas suponen 7.726.605,20 euros, presentando un grado de ejecución del 58,27% que se explica fundamentalmente por el bajo grado de cumplimiento del capítulo de inversiones (46,23% o lo que es lo mismo casi 5,5 millones de euros menos de inversión). Esta desviación se debe principalmente a que muchas inversiones se han quedado en fase AD, es decir, adjudicadas pero sin ejecutarlas, y otra serie de inversiones que no han iniciado ningún proceso para su ejecución.

En relación con los derechos reconocidos, éstos ascienden a 6.823.120,29 euros, con un grado de ejecución del 51,46%, que se explica con un bajo grado de ejecución en las transferencias de capital recibidas al no ejecutar tampoco las inversiones.

De las obligaciones reconocidas en el ejercicio, 7.726 miles de euros, se han pagado 6.671 miles lo que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 86%.

De los derechos reconocidos en el ejercicio 6.823 miles de euros, se han cobrado 6.018 miles, lo que supone el 88%.

Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían 691.816,48 euros , de los que se incrementan en rectificaciones 46.767,13, se anularon en el ejercicio 56.903,21, se han cobrado 424.150,17 euros y quedaron pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2.002, 257.530,23 euros.

Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores, ascendían a 1.028.473,26 euros, han prescrito 645,01, se han pagado durante el ejercicio, 1.026.930,60 y quedaron pendientes de pago a 31 de diciembre de 2002 897,55 euros.

3. Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

Durante el ejercicio se han realizado varias modificaciones presupuestarias. Una de ellas es la incorporación de remanentes de crédito que se financió tanto con remanente de tesorería como con préstamo. La cantidad que se financia con remanente de tesorería es de 1.704.021,078 euros, de los cuales 230.993,24 euros han correspondido a remanente para gastos con financiación afectada y 1.704.021,08 para gastos generales.

De dichas incorporaciones, se han ejecutado a 31 de diciembre de 2002, obligaciones reconocidas por 1.075.519,98 euros.

4. Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

GASTOS	Desviaciones positivas		Desviaciones negativas	
	Importe ejercicio	Importe acumulado	Importe ejercicio	Importe Acumulado
Renovación alumbrado*			-3.613,17	-3.613,17
Centro cívico			-28.791,31	0,00
Mobiliario 0-3 años	0,00	0,00		
Centro 0-3 años	27.633,27	15.363,67		
Piscina cubierta			-355.771,83	-150.209,47
Reforma plaza toros	3.811,15	0,00		
Calles PTI	691.862,56	657.811,76		
Polígono Escopar	128.948,33	0,00		
Calle Gargantúa	36.884,09	0,00		
Parque Atalaya	17.167,03	0,00		
Talud Peña	122.170,72	0,00		
Cloradora- depósitos*			-25.105,81	-32.470,30
Captación aguas			-89.620,51	-103.103,26
Senderismo	0,00	0,00		
Total	1.028.477,15	673.175,43	-502.902,63	-289.396,20

* Esas desviaciones acumuladas negativas no se tienen en cuenta para el cálculo del remanente de tesorería por estar de nuevo presupuestadas la financiación en el 2.003.

5. Estimación de los saldos de dudoso cobro

Año	Deuda Pendiente	Deuda en Recibos	% Anulación	Saldo DDC
2.001	52.903,29	52.903,29	25%	13.225,82
2.000	22.819,09	22.819,09	60%	13.691,45
1.999	45.311,03*	23.321,76	60%	13.993,06
Anterior	136.014,2**	78.679,81	100%	<u>78.679,81</u>
Total a descontar como de dudoso cobro				119.590,14

* En el año 1.999 del total de la deuda se descuenta un recibo de 21.989,27 en concepto de contribución especial del Cooperativa San Isidro porque se paga al inicio de 2003.

** En años anteriores se descuenta lo correspondiente al año 1997 pendiente de pago del Sector U-1 porque se compensa con años venideros.

6. Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio presenta un déficit aproximado de 903 miles de euros, que se ajusta descontando la financiación anticipada de diversos gastos que todavía no se han producido y que forma parte de los derechos reconocidos del ejercicio, sumando la financiación anticipada de obras que constan en las obligaciones reconocidas del ejercicio y sumando los gastos que realmente se han ejecutado que fueron financiados con remanentes de tesorería, por lo que resulta un resultado presupuestado ajustado de un déficit de 354 miles de euros.

7. Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería asciende a 881.317 euros de los cuales 673.175 euros corresponde para gastos con financiación afectada y 208.142 para gastos generales.

8. Indicadores

En el Anexo nº 1 consta como se calculan los indicadores que se han utilizado.

Población para 2001: 5376 habitantes

Población para 2002: 5771 habitantes

	<u>2001</u>	<u>2002</u>
1- Grado de ejecución de ingresos	52,87 %	51,46 %
2- Grado de ejecución de gastos	56,72 %	58,27 %
3- Cumplimento de los cobros	95,90 %	88,19 %
4- Cumplimento de los pagos	82,92 %	86,34 %
5- Nivel de endeudamiento	6,93 %	4,10 %
6- Límite de endeudamiento	19,50 %	19,95 %
7- Capacidad de endeudamiento	12,57 %	15,85 %
8- Ahorro neto	12,57 %	15,85 %
9- Índice de personal	20,21 %	16,05 %
10- Índice de inversión	51,43 %	61,27 %
11- Dependencia subvenciones	35,01 %	47,89 %
12- Ingresos por habitante	1.038,24 €	1.182,31 €
13- Gastos por habitante	1.113,69 €	1.338,86 €
14- Gastos corrientes por habitante	494,96 €	498,05 €
15- Presión fiscal o ingresos tributarios por habitante	323,58 €	334,76 €
16- Carga financiera por habitante	42,82 €	25,28 €

IV.- NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS**a) Capítulo 1, Gastos de personal**

Artículo Económico	Euros					
	Obligaciones reconocidas 2001	Prespto. definitivo 2002	Obligaciones reconocidas 2002	Pagos realizados	% de variación	% de ejecución
10 Altos cargos	33.490,49	33.518,45	33.764,86	33.764,84	0,82	100,74
12 Personal Funcionario	361.290,32	355.793,61	359.016,87	359.016,87	-0,63	100,91
13 Personal laboral	367.734,97	404.989,65	364.952,18	364.225,47	-0,76	90,11
14 Otro personal	3.562,29	2.404,05	2.638,37	2.338,37	-25,94	109,75
16 Cuotas, gtos spc c/ emplea	444.213,19	480.753,12	479.393,78	462.391,19	7,92	99,72
Total	1.210.291,26	1.277.458,88	1.239.766,06	1.221.736,74	2,44	97,05

En el artículo 16 se incluye el gasto de la Cuota de montepíos que ha ascendido a 292 miles de euros que representa 23.5% del total de gastos de personal. Para compensar en parte dicha aportación el Ayuntamiento ha recibido del Gobierno de Navarra una subvención en 2002 de 97 miles de euros por lo que el coste neto para el Ayuntamiento fue de 195.000 euros.

1) Tipo de trabajadores:

La plantilla está formada por 51 personas:

- 17 en Organismo Autónomo Escuela Música
 - 3 personas fijas laborales
 - 14 eventuales
- 34 en el Ayuntamiento de Peralta:
 - Nivel A =1
 - Nivel B =2
 - Nivel C =10
 - Nivel D =6
 - Convenio Construcción = 15

De los cuales:

- 7 son funcionarios del montepío
- 2 son contratos administrativos
- 5 son funcionarios adscritos a la Seguridad Social
- 12 son laborales fijos
- 8 son laborales eventuales

2) Variaciones de plantilla.

En cuanto al nº de personal la plantilla se ha mantenido igual que el año anterior, que era de 34 para el Ayuntamiento , y para el OAAA Escuela de Música ha disminuido en 2 profesores de 19 a 17.

3) Relación de trabajadores a 31 de diciembre, separando fijos y temporales.

En el Anexo nº 4, se relacionan los trabajadores funcionarios, laborales fijos y temporales.

b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Euros					
	Obligaciones reconocidas 2001	Prespto. definitivo 2002	Obligaciones reconocidas 2002	Pagos realizados	% de variación	% de ejecución
20 Arrendamientos	18.030,36	20.230,06	19.532,89	19.532,89	8,33	96,55
21 Reparac. Manten. y cons.	300.948,56	308.640,68	332.054,27	294.511,31	10,34	107,59
22 Material suministros y otros	891.167,66	1.118.321,29	1.082.023,08	1.008.742,48	21,42	96,75
23 Indemnizaciones servicio	5.442,27	5.168,70	6.049,52	6.003,16	11,16	117,04
Total	1.215.588,85	1.452.360,73	1.439.659,76	1.328.789,84	18,43	99,13

Es el capítulo que más incremento ha sufrido debido a un mayor gasto en diversas partidas, como fiestas patronales, juventud etc.

c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Euros					
	Obligaciones reconocidas 2001	Prespto. definitivo 2002	Obligaciones reconocidas 2002	Pagos realizados	% de variación	% de ejecución
31 de préstamos en moneda nacional	36.379,75	28.331,71	27.486,92	26.300,93	-24,44	97,02
34 de depósitos, finanzas y otro	5,57	398,97	84,03	84,03	1.408,62	21,06
Total	36.385,32	28.730,68	27.570,95	26.384,96	-24,23	95,96

Corresponden principalmente a intereses derivados de préstamos y créditos de entidades financieras. Es decreciente por tener una menor deuda viva que el año anterior.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Euros					
	Obligaciones reconocidas 2001	Prespto. definitivo 2002	Obligaciones reconocidas 2002	Pagos realizados	% de variación	% de ejecución
42 al Estado y CCAA	3.568,23	3.606,07	3.584,01	3.062,26	0,44	99,39
46 a Entidades locales	105.399,42	71.061,60	71.053,28	71.053,28	-32,59	99,99
48 a familias y otras instituc.	89.677,81	114.420,98	92.631,69	46.108,74	3,29	80,96
Total	198.645,46	189.088,65	167.268,98	120.224,28	-15,80	88,46

En el artículo 46 existe reducción por que en el año 2001 se gestionan desde este Ayuntamiento los bailes folklóricos mancomunados que se hacen cada cuatro años.

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Euros					
	Obligaciones reconocidas 2001	Prespto. definitivo 2002	Obligaciones reconocidas 2002	Pagos realizados	% de variación	% de ejecución
60 Inversiones en infraestructuras	1.421.975,12	5.272.288,89	1.465.016,57	1.079.083,96	3,03	27,79
62 Inv. Asoc. Funcionamiento	1.612.683,55	3.923.652,47	2.659.129,03	2.181.264,89	64,89	67,77
63 Inv. de reposición	0,00	15.355,86	0,00	0,00	0,00	0,00
64 Inv. De carácter inmaterial	5.126,91	22.025,30	5.723,08	5.558,72	11,63	25,98
68 Inv. En bienes patrimoniales	3.005,06	557.246,16	557.246,16	557.246,16	18.443,60	100,00
69 Inversiones en bienes com	5.543,80	360.053,31	5.543,76	5.543,76	0,00	1,54
Total	3.048.334,44	10.150.621,99	4.692.658,60	3.828.697,49	53,94	46,23

Las obras de renovación de calles del PTI, han sido adjudicadas pero apenas han iniciado las obras y otros expedientes de contratación no se han iniciado (calle polígono agrícola, Cañada San Silvestre, carretera Funes, nave almacén, nueva casa cultura y reforestación Vallacuera).

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Euros					
	Obligaciones reconocidas 2001	Prespto. definitivo 2002	Obligaciones reconocidas 2002	Pagos realizados	% de variación	% de ejecución
78 a familias	31.254,27	41.425,91	41.348,67	41.348,67	32,30	99,81
Total	31.254,27	41.425,91	41.348,67	41.348,67	32,30	99,81

El incremento con respecto el año anterior se debe a que en el 2002 se dan dos nuevas subvenciones para la compra de pararrayos a la Iglesia y alumbrado navideño a Ascope.

g) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Euros					
	Obligaciones reconocidas 2001	Prespto. definitivo 2002	Obligaciones reconocidas 2002	Pagos realizados	% de variación	% de ejecución
91 Amortización Préstamos	193.798,19	119.541,30	118.332,18	104.189,61	-38,94	98,99
Total	193.798,19	119.541,30	118.332,18	104.189,61	-38,94	98,99

Son gasto que corresponden a amortizaciones de préstamos contratados con entidades bancarias.

V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Euros					
	Obligaciones reconocidas 2001	Prespto. definitivo 2002	Obligaciones reconocidas 2002	Pagos realizados	% de variación	% de ejecución
11 Sobre el capital	688.730,37	654.502,18	773.332,92	718.062,57	12,28	118,16
13 Sobre actividad económica	165.041,37	162.273,27	194.748,34	185.295,09	18,00	120,01

Son ingresos que corresponden principalmente a Contribución Territorial Urbana, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto de Actividades Económicas e Impuesto sobre el incremento de los terrenos.

b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Euros					
	Obligaciones reconocidas 2001	Prespto. definitivo 2002	Obligaciones reconocidas 2002	Pagos realizados	% de variación	% de ejecución
28 Otros impuestos indirectos	220.600,97	180.303,63	211.348,04	199.824,29	-4,19	117,22
Total	220.600,97	180.303,63	211.348,04	199.824,29	-4,19	117,22

Este artículo está constituido únicamente por el ICIO, que ha sufrido una reducción importante sobre el ejercicio anterior, al disminuir la actividad de la construcción. La tendencia descendiente comienza de años atrás:

	Euros
1999	443.678,00
2000	388.532,00
2001	220.600,00
2002	211.348,00

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje / índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales ⁽¹⁾
Contribución Territorial Urbana	0.3248	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1.1783	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	8	8 - 20
hasta 5 años	2.4	2,2 - 3,3
hasta 10 años	2.1	2,1 - 3,2
hasta 15 años	2	2,0 - 3,1
hasta 20 años	2	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	3,1	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2002

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Euros					
	Obligaciones reconocidas 2001	Prespto. definitivo 2002	Obligaciones reconocidas 2002	Pagos realizados	% de variación	% de ejecución
33 Contraprestación servicios	519.676,14	506.718,21	602.875,27	586.979,20	16,01	118,98
35 Contrap. Utilizac. Privativa	99.178,25	92.856,37	104.207,50	102.636,84	5,07	112,22
38 Reintegro pptos cerrados	3.425,48	2.404,05	2.722,66	2.722,66	-20,52	113,25
39 Otros ingresos	42.895,38	19.412,69	42.690,76	31.302,24	-0,48	219,91
Total	665.175,25	621.391,32	752.496,19	723.640,94	13,13	121,10

En el artículo 33, el incremento de recaudación de festejos por diversos conciertos y servicio de aguas.

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Euros					
	Obligaciones reconocidas 2001	Prespto. definitivo 2002	Obligaciones reconocidas 2002	Pagos realizados	% de variación	% de ejecución
42 Del Estado	9.800,33	9.315,69	9.574,01	8.204,86	-2,31	102,77
45 De la C. F. Navarra	1.232.792,26	1.191.403,86	1.268.126,33	1.266.786,78	2,87	106,44
44 Otras Transferencias	1.202,02	0,00	0,00	0,00	-100,00	0,00
47 De empresas privadas	2.404,05	0,00	1.200,00	0,00	-50,08	0,00
48 De familias y otras inst.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	1.248.199,66	1.202.721,55	1.280.902,34	1.274.991,64	2,62	106,50

Son ingresos que corresponde a transferencias, fundamentalmente de la Administración del Gobierno de Navarra para la financiación de gastos corriente.

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Euros					
	Obligaciones reconocidas 2001	Prespto. definitivo 2002	Obligaciones reconocidas 2002	Pagos realizados	% de variación	% de ejecución
52 Intereses de depósitos	27.111,94	18.060,41	56.423,49	56.423,49	108,11	312,42
54 rente de bienes inmuebles	16.047,02	14.123,79	20.573,70	20.315,27	28,21	145,67
55 Pdto de concesiones	1.948,86	1.803,04	559,56	559,56	-71,29	31,03
56 Aprovecham. B. Comun	239.131,84	271.056,46	267.810,18	242.027,01	11,99	98,80
59 Otros ing. Patrimoniales	150,25	601,01	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	286.390,91	307.646,71	347.368,93	319.325,33	21,29	112,91

Destacar la ejecución del artículo 52, que corresponde a Intereses de depósitos, que se gestionan con una política de optimización de los mismos.

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Euros					
	Obligaciones reconocidas 2001	Prespto. definitivo 2002	Obligaciones reconocidas 2002	Pagos realizados	% de variación	% de ejecución
60 de terrenos	1.567.483,83	1.685.545,36	1.272.090,20	1.591.090,20	-18,85	75,47
61 de las demás inversiones	1.472,48	1.502,53	6.159,35	6.159,35	318,30	409,93
Total	1.570.957,31	1.689.049,89	1.280.251,55	1.597.249,55	-18,51	75,80

Son ingresos que han correspondido fundamentalmente a la venta de parcelas del polígono El Escopar y terrenos del Sector U-1.

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Euros					
	Obligaciones reconocidas 2001	Prespto. definitivo 2002	Obligaciones reconocidas 2002	Pagos realizados	% de variación	% de ejecución
72 Transf. Estado y CCAA	7.514,27	6.010,12	10.696,65	5.348,33	42,35	177,98
75 Transf. C.F. Navarra	558.618,47	3.608.644,91	1.828.611,02	854.758,10	227,35	50,67
76 Transf. Entidades Locales	0,00	0,00	72.121,44	72.121,44	0,00	0,00
79 Otros ingresos que finan	123.472,88	987.162,38	77.248,88	66.621,08	-37,44	7,83

Son ingresos que corresponden a transferencias realizadas principalmente por el Gobierno de Navarra para inversiones realizadas por el Ayuntamiento.

Como consecuencia de la baja ejecución de los gastos de inversión, se produce a su vez una disminución de las transferencias de capital en términos generales.

h) Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Euros					
	Obligaciones reconocidas 2001	Prespto. definitivo 2002	Obligaciones reconocidas 2002	Pagos realizados	% de variación	% de ejecución
87 Remanente de tesorería	1.827.527,55	1.704.021,08	0,00	0,00	-100,00	0,00
Total	1.827.527,55	1.704.021,08	0,00	0,00	-100,00	0,00

Destacar que los remanentes de tesorería utilizados para financiar expedientes de modificación presupuestaria, han ascendido a 1.704.021 euros y que de los gastos financiados con los mismos han sido 1.075.519,98 euros.

i) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Euros					
	Obligaciones reconocidas 2001	Prespto. definitivo 2002	Obligaciones reconocidas 2002	Pagos realizados	% de variación	% de ejecución
91 Préstamos recibidos	1.032.463,49	2.141.507,10	0,00	0,00	-100,00	0,00
Total	1.032.463,49	2.141.507,10	0,00	0,00	-100,00	0,00

La deuda viva con las entidades bancarias asciende a 31 de diciembre de 2002 a 585.087 euros, no habiéndose captado ningún préstamo en el ejercicio.

En el Anexo nº 2 podemos ver el detalle de las mismas.

4.-EJECUCION FUNCIONAL

En el Anexo nº 3 se presenta la ejecución funcional del presupuesto, a nivel de capítulo económico y grupo de función.

5.-CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el Ayuntamiento y su Organismo Autónomo se ha realizado los siguientes contratos. No se tienen en cuenta los realizados por administración.

Tipo de contrato	Euros						Total	
	Formas de adjudicación							
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			3	2.043.332,00	5	195.155,00	8	2.238.487,00
De suministros			3	286.933,00	5	65.414,00	8	385.402,00
De gestión de servicios públicos			2	137.097,00	4	49.939,00	6	187.036,00
De asistencia								
De trabajos específicos y concretos								
Patrimoniales								
Otros								
TOTAL	0	0,00	8	2.467.362,00	14	310.508,00	22	2.810.925,00

6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

I. Bases de presentación

- Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

- Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

II. Principios contables

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

b) Inmovilizaciones inmateriales

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición. No se realizan amortizaciones de las mismas.

c) Inmovilizaciones materiales

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y no se realizan amortizaciones de las mismas. Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

La provisión para riesgos y gastos se dota anualmente para cubrir responsabilidades que pudieran derivarse de la actividad que desarrolla la Entidad.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

III. Notas al balance

En el Activo destaca el incremento de inmovilizado que pasa de 15 millones de euros a 19 millones y que corresponde a las nuevas inversiones que se han ido realizando. Destacar dentro de este apartado el nº 4 de Bienes comunales que en 2002 tiene un importe negativo dado que al no tener inventariado la totalidad del patrimonio del Ayuntamiento y realizar ventas de parcelas de polígono que eran fincas rústicas comunales se ha quedado esta partida con saldo negativo.

Destacar que no se practican amortizaciones técnicas del inmovilizado.

7.-OTROS COMENTARIOS

I. Compromisos y contingencias

Ha sido revertida una de las parcelas vendidas en el polígono industrial del Escopar en 370.643,20 el Ayuntamiento se ha comprometido a devolver la mitad a primeros de Julio de 2003 y el resto el 31 de diciembre de 2004.

La parcela queda a disposición municipal para su venta. En caso de que se venda antes se procederá a la liquidación de la deuda.

II. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Peralta ha cumplido con sus obligaciones fiscales en el ejercicio 2002, quedando abierto a inspección los últimos cuatro ejercicios.

El ejercicio 2002 ha sido objeto de liquidación de IVA, por lo que el Ayuntamiento de Peralta ha recibido de la Hacienda Foral 403.756,09 € .

Las declaraciones de retenciones de IRPF se encuentran presentadas y liquidadas.

III. Compromisos adquiridos para años futuros

- Está pendiente de aprobación definitiva la modificación de las NN.SS. referidas al Sector F (Soto Abajo) en el que se incluye un convenio urbanístico para la urbanización y saneamiento del entorno del antiguo cauce del Río Arga (Madre Vieja), que en la actualidad se encuentra cenagoso, y que el Ayuntamiento se Compromete a Urbanizar y los promotores a aportar 600.000 euros para dicha urbanización y saneamiento.
- Se encuentra firmado un contrato de compraventa privado por el que los Propietarios de los terrenos del Sector F, en caso de que prospere la recalificación, venderán al Ayuntamiento de Peralta la Corraliza del Cascajo, por el precio de 751.265 € y varias parcelas ubicadas en ella por 188.000 €

IV. Urbanismo

Se encuentra pendiente de redacción del nuevo Plan Municipal para Peralta, que en principio estaba prevista para el año 2002 pero que debido a la inminente aprobación de una nueva Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo , el propio Departamento de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda dejó pendiente para que el nuevo plan se ajuste a la ley nueva.

A continuación se proporcionan datos sobre el Plan General, modificaciones, aprobación de planes parciales y grado de realización.

MODIFICACIONES DE NORMAS SUBSIDIARIAS		
EXPEDIENTE	INTERESADO	SOLICITA
36402000014	MODIFICACIÓN NN.SS. EN EL RASO U-4	Modificación para realizar polígono industrial en el Raso, con determinaciones de Plan Parcial.
36402000015	MODIFICACIÓN NN.SS. SECTOR U-3	Expediente de modificación de NN.SS. del Sector U-3 y Plan Parcial que lo desarrolla para polígono industrial.
36402001004	SECTOR E	Modificación NN.SS. del citado Sector E pasan a suelo urbanizable 200.000 m2 .
36402001009	MODIFICACIÓN NN.SS. (POL. 11-PARC. 535b,h,i)	Modificación de NN.SS. promovida por Antonio Mora Espejo.
36402001012	PARCELA 404, POLÍGONO 4 (LA TORRE)	Modificación de NN.SS. promovida por las Hnas. Adot Mancho.
36402002005	MODIFICACIÓN APROVECHAMIENTO SECTOR E	Modificación de NN.SS. promovida por Sr. Preciado sobre recálculo sobre el aprovechamiento tipo del sector, promovida por Javier Preciado.
36402001013	MOD. NN.SS. UNIDAD 106	Modificación de NN.SS. promovida por el Ayuntamiento para Parque de Bomberos y Helipuerto.
PLANEAMIENTO DE DESARROLLO		
36402002001	ESTUDIO DETALLE (JOFEMAR)	Estudio de Detalle (Zona de Jofemar).
36402002002	PROYECTO REPARCELACIÓN (JOFEMAR)	Proyecto de Reparcelación (Zona de Jofemar).
36402002003	CAMBIO SISTEMA UNIDAD JOFEMAR	Cambio de sistema de actuación a compensación.
36402002004	PROCECSA (Parc. 1-1/U-1)	Estudio de Detalle parcela 1-1, del Sector U-1.
36402002008	MODIFICACIÓN NN.SS. SECTOR U-5	Modificación de NN.SS modificando Plan de Etapas del polígono industrial del Escopar.
36402002009	ANGEL CHUECA ORDUÑA	PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN Y APERTURA DE LA CALLE JULIAN GAYARRE
36402002010	EQUIDISTRIBUCIÓN CARGAS	Proyecto equidistribución cargas U-3, U-4 y U-5.
36402002011	ESTUDIO DETALLE S.A.T. MOROTOS	Proyecto Estudio de Detalle.
36402002012	MODIFICACIÓN NN.SS. S.A.T. MOROTOS (ART. 24)	Modificación de NN.SS.

V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se conocen acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2002, que modifiquen los estados contables presentados

8.- ANEXOS

ANEXO Nº 1 Definición de Indicadores Utilizados

- Grado de ejecución de ingresos* =
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$
- *Grado de ejecución de gastos* =
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Presupuesto definitivo}} \times 100$$
 - *Cumplimiento de los cobros* =
$$\frac{\text{Total cobros}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$
 - *Cumplimiento de los pagos* =
$$\frac{\text{Total pagos}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
 - *Nivel de endeudamiento* =
$$\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}} \times 100$$
 - *Límite de endeudamiento* =
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$
 - *Capacidad de endeudamiento* = Límite - Nivel de endeudamiento
 - *Ahorro neto* =
$$\frac{\text{Ingr. corrtes. (caps. 1-5) - Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)}}{\text{Ingresos corrientes}} \times 100$$
 - *Índice de personal* =
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
 - *Índice de inversión* =
$$\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)}}{\text{Total obligaciones reconocidas}} \times 100$$
 - *Dependencia subvenciones* =
$$\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)}}{\text{Total derechos reconocidos}} \times 100$$
 - *Ingresos por habitante* =
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$
 - *Gastos por habitante* =
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$
 - *Gastos corrientes por habitante* =
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$
 - *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* :
$$\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$
 - *Carga financiera por habitante* =
$$\frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

RELACION DE PASIVOS FINANCIEROS A 31/12/002									
(Expresado en Euros)									
ENTIDAD	NUM.	PRESTAMO	VENCIMIENTO	DURACION	CONCEDIDO	INTERES	para 2003 Amortización	para 2003 Intereses	a 31/12/02 Total Pendiente
CAN	960933769.6	Refinanc. Ptmto obrz	30/03/2004	10	250.441,74 €	MIBOR +0,5	25.044,17 €	1.382,33 €	50.088,39 €
CAN	960963324.0	Obras varias	26/05/2004	10	180.303,63 €	MIBOR +0,5	18.030,36 €	1.202,02 €	36.060,73 €
CAN	960980226.8	Ref. Ptmto Polidepor	27/06/2004	10	262.710,14 €	MIBOR +0,5	26.271,01 €	1.682,83 €	52.542,03 €
VASCONIA	441007797	Campo de Futbol	06/04/2004	12	72.121,45 €	MIBOR +1	6.010,12 €	420,71 €	9.015,18 €
VASCONIA	441007895	Abastecimiento Agu	06/04/2004	12	108.182,18 €	MIBOR +1	9.015,18 €	625,05 €	13.522,77 €
CAIXA		Compra de corraliza Caluengo		10	141.425,73 €	EURIBOR+0,33	14.142,57 €	6.010,12 €	113.140,58 €
					873.759,15 €		98.513,43 €	11.323,07 €	274.369,69 €
ENTIDADES PUBLICAS									
		ANTICIPO	Fecha Vencimiento		CONCEDIDO	INTERES	Amortización	Intereses	Total Pendiente
RIEGOS		Remodelación Soto	2019	25	194.618,08 €	2,5	7.992,97 €	4.473,35 €	178.933,57 €
RIEGOS		Remodelación Soto	2008	20	146.559,79 €	2,5	9.218,32 €	4.615,89 €	65.941,22 €
RIEGOS		Balsa Escopar	2018	25	80.780,88 €	2,5	3.490,63 €	1.691,23 €	67.649,21 €
					421.958,75 €		20.701,93 €	10.780,46 €	312.523,99 €
		TOTALES			1.295.717,90 €		119.215,35 €	22.103,53 €	586.893,68 €
						total amortización	119.215,35 €	-	
						total intereses	22.103,53 €		
						Carga financiera anual	141.318,89 €		
						total capital pendiente			586.893,68 €

GASTOS POR CAPITULO Y GRUPO DE FUNCION AÑO 2002
(Expresado en Euros)

TOTAL GASTO		Capítulo 1 gastos de personal	Capítulo 2 gastos en bienes corrientes	Capítulo 3 gastos financieros	Capítulo 4 Transferencias corrientes	Capítulo 6 inversiones reales	Capítulo 7 transferencias de capital	Capítulo 8 activos financieros	Capítulo 9 pasivos financieros	TOTAL
Grupo 1	Importe	123.753,57	113.553,02		7.973,15	14.374,10				259.653,84
servicios de	%	1,60	1,47		0,10	0,19				3,36
Grupo 2	Importe	181.146,03	11.894,39							193.040,42
protección civil	%	2,34	0,15							2,50
Grupo 3	Importe	415.954,97			80.463,93					496.418,90
seguridad,	%	5,38			1,04					6,42
Grupo 4	Importe	447.134,69	1.263.002,55		54.091,09	3.621.047,55	41.348,67			5.440.173,52
producción de	%	5,79	16,35		0,70	46,86	0,54			70,41
Grupo 5	Importe		37.406,95			1.031.050,34				1.068.457,29
producciones	%		0,48			13,34				13,83
Grupo 6	Importe	71.776,80	13.802,85							85.579,65
regulación	%	0,93	0,18							1,11
Grupo 7	Importe				11.191,84	26.186,61				37.378,45
actividad	%				0,14	0,34				0,48
Grupo 8	Importe									
organismos	%									
Grupo 9	Importe									
transferencias	%									
Grupo 0	Importe			27.570,95					118.332,18	145.903,13
deuda pública	%			0,36					1,53	1,89
TOTAL	Importe	1.239.766,06	1.439.659,76	27.570,95	221.360,07	4.692.658,60	41.348,67	0,00	118.332,18	7.726.605,20
	%	16,05	18,63	0,36	2,86	60,73	0,54	0,00	1,53	100,00

ANEXO Nº 4

Análisis plantilla Ayuntamiento de Peralta 31/12/2002

NIVELES

		A	B	C	D	CONSTRUCCION
Ayuntamiento						
Administración Gral	3					
	Funcionarios			1	1	
	Gto. Administrativo	1				
Conserje Colegio	1					
	Laborales				1	
Policia Municipal	7					
	Funcionarios			2		
	Laborales			5		
Urbanismo	2					
	Funcionarios			1	1	
Brigada Obras	15					
	Laborales					8
	Eventuales					7
Área Económica	4					
	Funcionarios			1		
	Gto. Administrativo		1			
	Laborales				2	
Escuela Música	17					
	Laborales			3		
	Eventuales			14		
Patronato de Cultura	1					
Cultura	1					
	Laborales		1			
Patronato Deportes	1					
	Laborales				1	

